



5.- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.

5.1.- ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN 2015.

INTRODUCCIÓN

El Estado, para poder otorgar los bienes y servicios a través de los cuales logra cumplir con los objetivos y metas planteadas en la planeación del desarrollo local y diversos mandatos, requiere obtener los recursos que le permitan sufragar dichas acciones.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Sinaloa obtiene sus ingresos para financiar los bienes y servicios públicos que debe prestar a la sociedad, de diversas fuentes de financiamiento: de ingresos propios, de la transferencia de recursos de la federación y de los empréstitos que le autoriza el Congreso del Estado.

De la totalidad de ingresos, una gran proporción de los mismos se encuentra etiquetado para fines específicos; por ejemplo, de los ingresos propios lo correspondiente al Impuesto sobre hospedaje e Impuesto sobre nóminas es etiquetado; de las transferencias de recursos de la federación, solamente las Participaciones son de libre uso y; por último, los ingresos derivados de la contratación de empréstitos que constituyen la Deuda pública son etiquetados en su totalidad, pues deben ser canalizados de manera íntegra a la inversión en infraestructura productiva previamente identificada.

La contratación de Deuda pública le permite al Gobierno Estatal allegarse de recursos en el presente que le proporcionen una mayor capacidad para el desarrollo de infraestructura pública productiva, pero también significa una restricción de los recursos disponibles en el futuro, por lo que el nivel de endeudamiento debe mantenerse dentro de la capacidad de pago vinculada con los ingresos susceptibles de canalizarse a este uso y así, dar certidumbre y estabilidad a las finanzas públicas estatales.

Además de la limitación de los recursos futuros producto del pago del Servicio de la deuda contratada, existen también otro tipo de obligaciones financieras que restringen los recursos de los ejercicios subsecuentes y que en ocasiones suelen ser mayores que la correspondiente a la carga de la Deuda pública, haciendo una clara alusión a los Pasivos de corto plazo sin disponibilidad financiera para su pago al cierre del ejercicio fiscal, los cuales



causan una presión de recursos adicional en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal inmediato posterior.

Es importante destacar que, en 2015 fue publicada una reforma constitucional en materia de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios, que en resumen busca otorgar facultades al Congreso de la Unión para establecer leyes generales para que los estados y municipios puedan incurrir en endeudamiento; así como los límites y modalidades en que podrán afectar sus Participaciones para cubrir empréstitos y obligaciones de pago, además de inscribir y publicar la totalidad de los empréstitos y obligaciones de pago en un registro único, con sistemas de alerta sobre el manejo de la Deuda pública.

Producto de esta reforma, se señala que los montos máximos de endeudamiento deberán ser autorizados por las legislaturas locales con el voto de las dos terceras partes, previo análisis de su destino y capacidad de pago. En tanto que para las necesidades de corto plazo, los estados y municipios podrán contratar obligaciones del tipo quirografarias, sin rebasar los límites y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión; estas obligaciones de corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes de finalizar el periodo de gobierno correspondiente.

Posteriormente, durante el mes de diciembre de este mismo año fue aprobada la ley secundaria en la materia, denominada Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como diversas reformas relacionadas con ésta, contenidas en las leyes de coordinación fiscal, general de deuda, y general de contabilidad gubernamental; mismas que al inicio del presente trabajo se encuentran pendientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que, para analizar esta problemática, se consideró pertinente realizar el análisis del endeudamiento total del Gobierno Estatal.

En el primer apartado del presente documento se aborda el objetivo, alcance y fundamento jurídico que lo sustenta.

En un segundo apartado se hace el análisis del saldo de la Deuda pública del Gobierno Estatal y del servicio de la misma, así como de los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago



generados en 2015, para posteriormente cuantificar el efecto negativo que las obligaciones financieras tendrán en el presupuesto de egresos del año 2016.

Finalmente, se presenta un resumen y conclusiones donde se puntualizan los principales hallazgos y las recomendaciones emanadas de los mismos.

Cabe mencionar, que si bien este documento analiza el endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre del ejercicio 2015, en varios indicadores se hace una cronología de los resultados obtenidos de 2010 a 2015.

RESUMEN EJECUTIVO

Para fines de este estudio, se consideró como Endeudamiento total del Gobierno del Estado de Sinaloa al saldo de la Deuda pública directa autorizada por el Congreso del Estado, de los Pasivos diferidos a largo plazo y de los Pasivos de corto plazo. En 2015 este endeudamiento registró un monto de 10,358.2 millones de pesos, para un acelerado crecimiento del 89.3% respecto de 2010 y 0.1% en relación con 2014.

De este Endeudamiento total, el 51.7% correspondió a la Deuda pública directa de largo plazo autorizada por el H. Congreso del Estado, la cual registró un incremento de 2,735.5 millones de pesos (104.4%) respecto de 2010, pero una disminución de 169.6 millones (3.1%) en relación con 2014. Por esta Deuda pública cuyo plazo promedio ponderado de vencimiento es de 18.0 años, el Gobierno Estatal pagó en 2015 una tasa de interés promedio ponderada de 4.54%.

Por otro lado, los Pasivos diferidos de largo plazo muestran un saldo no significativo y; los Pasivos de corto plazo representaron el 48.3% del Endeudamiento total, mismos que reflejaron un crecimiento equivalente al 75.4%, al pasar de 2,852.8 a 5002.6 millones de pesos de 2010 a 2015.

Al analizar los resultados de los indicadores de vulnerabilidad de la Deuda Pública y sostenibilidad del servicio de la misma en 2015, se pudo identificar un fuerte deterioro respecto de 2010 en todos los indicadores utilizados, aunque una ligera mejoría respecto de 2014 sólo en los indicadores de vulnerabilidad.



Por lo que respecta a los Pasivos de corto plazo, se concluye que la presente administración estatal no ha logrado mantener una disciplina presupuestaria durante su gestión. Si bien recibió 1,630.8 millones de pesos de Pasivos de corto plazo sin fuente de pago de la administración anterior, al cierre de 2014 los incrementó a 3,973.4 millones y para 2015 alcanzó la cifra de 4,001.2 millones, para un crecimiento acumulado equivalente al 145.4% de 2010 a 2015.

Estos Pasivos de corto plazo sin fuente de pago junto con el Servicio de la deuda pública presupuestado para 2016 (412.2 millones de pesos), impactarán negativamente las finanzas estatales, al sumar 4,413.4 millones de pesos que representan el 31.1% de los Ingresos ordinarios disponibles proyectados para ese año. Una situación peor que la de 2011 cuando los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago generados por la administración anterior y el Servicio de la deuda pública representaron el 15.5% de los Ingresos ordinarios disponibles, aunque ligeramente mejor que en 2015 cuando estas obligaciones representaron el 31.8%.

En consecuencia, lo que más afectará las finanzas estatales en 2016, son los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago, al representar el 90.7% de las obligaciones derivadas del endeudamiento.

Esta difícil situación financiera que enfrenta el Gobierno Estatal tiene su origen en un manejo presupuestal que no respeta el principio de sólo gastar y comprometer recursos con base en los recursos disponibles. De continuar con esta inercia, las finanzas públicas estatales corren el riesgo de enfrentarse a situaciones de insolvencia y falta de liquidez.

Producto del análisis se emiten las recomendaciones correspondientes, las cuales se orientan principalmente a: desarrollar estrategias que en el corto plazo permitan instaurar y mantener un equilibrio presupuestal y que a través del mismo, en un plazo razonable, se puedan reducir y erradicar los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago; evitar la contratación de Deuda pública, en tanto no se restablezca el equilibrio presupuestal y se demuestre la capacidad de endeudamiento; lograr una reducción efectiva en el Gasto de funcionamiento a través de la disminución de erogaciones no prioritarias; mejorar los niveles de recaudación de los Ingresos propios; consolidar la implantación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

5.1.1.- DISPOSICIONES GENERALES.

A) OBJETIVO.

El objetivo del presente estudio es cuantificar y transparentar el nivel de Endeudamiento total del Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre de 2015, la estructura del mismo y el efecto negativo que podría tener en sus finanzas en 2016.

B) ALCANCE.

El alcance de este estudio es el Endeudamiento total del Gobierno Estatal, el cual para fines de este estudio, incluye los saldos de la Deuda pública directa autorizada por el Congreso del Estado, de los Pasivos diferidos a largo plazo y de los Pasivos de corto plazo, todos al cierre de 2015.

C) FUNDAMENTO JURÍDICO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 fracción II, señala que las legislaturas de los Estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales tendrán autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y Deuda pública.

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa establece en sus artículos 46 y 48 que debe prevalecer el principio de equilibrio presupuestal, tanto en la autorización del presupuesto, como en sus posteriores modificaciones, por lo cual el total del egreso anual devengado debe estar sustentado en un ingreso igual para evitar la generación de Pasivos de corto plazo sin fuente de pago.

Asimismo, establece en el artículo 64 de este mismo ordenamiento, que para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se debe cumplir con el requisito de que exista disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año que se devengaron.

Lo anterior, con el propósito de evitar se utilice los ingresos del año en curso para cubrir pasivos del ejercicio fiscal anterior y con esto se afecte el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestados y se presenten problemas de insolvencia y falta de liquidez financiera.

En el artículo 8 fracciones VI y XXI de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se establece como una de sus atribuciones la de verificar que las operaciones que realicen las entidades fiscalizadas sean acordes con lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Deuda Pública y la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado, entre otras disposiciones, así como elaborar estudios en la materia de su competencia.

Un mayor detalle acerca de la fundamentación jurídico normativa que deben cumplir los gobiernos locales respecto del endeudamiento y que es utilizada por este Órgano de Fiscalización Superior como base de la revisión respecto de su cumplimiento, se señala en el último apartado del presente documento.

5.1.2.- RESULTADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

El sistema de registro de la deuda de los estados y municipios que se lleva en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluye la de sus respectivas paraestatales y paramunicipales, pero se limita a la deuda que es autorizada por los Congresos de los Estados y que es garantizada con recursos federalizados, existiendo otras obligaciones financieras o pasivos que no se inscriben y que impactan en las finanzas públicas, las cuales pueden incluir:

- Adeudos con contratistas, proveedores y prestadores de servicios;
- Arrendamientos financieros;
- Los derivados de obligaciones patronales por jubilaciones y pensiones;
- Obligaciones derivadas de los contratos de colaboración público privada; entre otros.

Lo anterior limita la transparencia acerca del total de las obligaciones financieras con cargo al Gobierno del Estado.

Ante esta limitación y para los fines de este trabajo, se considera como Endeudamiento total del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio 2015, al que se integró por los conceptos siguientes:

- El saldo de la Deuda pública directa de largo plazo autorizada por el Congreso del Estado, el cual incluye la porción de la misma que será amortizada al año siguiente y los saldos de los empréstitos celebrados con Banobras del denominado Bono Cupón Cero;
- Los Pasivos diferidos de largo plazo, reportados así en la Cuenta Pública, y;
- Los Pasivos de corto plazo, conformados por las obligaciones del Pasivo circulante sin incluir la porción de la Deuda pública que corresponde cubrir el año siguiente (se considera en el rubro de Deuda pública); incluyendo además, los saldos negativos de las cuentas bancarias.

El análisis de los resultados del Gobierno del Estado se inicia con el nivel y estructura del Endeudamiento total al cierre del ejercicio 2015, para posteriormente examinar la evolución de la Deuda pública de largo plazo y de sus indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y financieros.

Posteriormente se cuantifican los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago y se calcula el efecto negativo de este tipo de obligaciones, más el Servicio de la deuda pública proyectado, en los Ingresos ordinarios disponibles presupuestados para 2016.

5.1.2.1.- NIVEL, ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL 2010 – 2015.

El Endeudamiento total alcanzado por el Gobierno Estatal al cierre de 2015 fue por un monto de 10,358.2 millones de pesos, de los cuales 5,355.5 millones (51.7%) corresponden a la Deuda pública directa de largo plazo que es autorizada por el Congreso del Estado, una cantidad no significativa corresponde a Pasivos diferidos de largo plazo y 5,002.6 millones (48.3%) a los Pasivos de corto plazo (Cuadro 1).

En relación con 2010 ha existido un cambio en su estructura, mientras en ese año las obligaciones de corto plazo significaron el 52.1%, se redujeron al 48.3% en 2015, en tanto la importancia relativa de la Deuda pública se incrementó, ya que pasó del 47.9% al 51.7%; no obstante, esta última resulta inferior a la del año 2014.

Cuadro 1

Estructura del Endeudamiento total 2010 – 2015

| CONCEPTO | 2010 | | 2014 | | 2015 | |
|---|----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| 1. Endeudamiento Total (2+3+4) | 5,472,752,816 | 100.0 | 10,351,070,706 | 100.0 | 10,358,163,883 | 100.0 |
| 2. Deuda pública de largo plazo (DP) ¹ | 2,620,000,000 | 47.9 | 5,525,043,031 | 53.4 | 5,355,480,553 | 51.7 |
| 3. Pasivos diferidos a largo plazo | 0 | 0.0 | 74,114 | n.s. | 74,114 | n.s. |
| 4. Pasivos de corto plazo (PCP) ² | 2,852,752,816 | 52.1 | 4,825,953,560 | 46.6 | 5,002,609,216 | 48.3 |

n.s. = No significativo

1/ Incluye la Porción a corto plazo de la Deuda pública pagadera en el siguiente ejercicio fiscal. Para 2014 y 2015 incorpora además 577.7 millones de pesos del empréstito con Banobras del Bono Cupón Cero, recursos provenientes del PROFISE (Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados).

2/ Los Pasivos de corto plazo incluyen los saldos negativos de la cuenta de Bancos al cierre de cada ejercicio fiscal; para 2014 incluye 1,500.7 millones de pesos y 1,602.0 millones para 2015.

Es importante destacar que el Endeudamiento total aquí señalado corresponde al endeudamiento directo del Gobierno del Estado; éste no incluye los Pasivos contingentes, los cuales se cuantificaron en 1,070.6 millones de pesos (con base en la Cuenta Pública respectiva), de los que 156.7 millones corresponden a juicios registrados en proceso y 913.9 millones en avales, garantías y fideicomisos. Que de sumarse estos pasivos contingentes al endeudamiento registrado por Deuda pública y Pasivos de corto plazo, el endeudamiento del Gobierno Estatal al cierre de 2015 ascendería a 11,428.7 millones de pesos y, faltaría además, incluir los correspondientes a jubilaciones y pensiones sustentados en los estudios actuariales respectivos.

La variación en el Endeudamiento total por 4,885.4 millones de pesos de 2010 a 2015, se debe principalmente al incremento neto de la Deuda Pública en 2,735.5 millones de pesos (104.4%) y al aumento de 2,149.9 millones (75.4%) de los Pasivos de corto plazo (Cuadro 2).

Cuadro 2

Variación del Endeudamiento total 2010 – 2015

| CONCEPTO | 2010 | 2014 | 2015 | VARIACIÓN 2015 -2010 | | VARIACIÓN 2015 -2014 | |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------|----------------------|------------|
| | | | | ABS. | % | ABS. | % |
| 1. Endeudamiento Total (2+3+4) | 5,472,752,816 | 10,351,070,706 | 10,358,163,883 | 4,885,411,067 | 89.3 | 7,093,178 | 0.1 |
| 2. Deuda pública de largo plazo (DP) | 2,620,000,000 | 5,525,043,031 | 5,355,480,553 | 2,735,480,553 | 104.4 | -169,562,478 | -3.1 |
| 3. Pasivos diferidos a largo plazo | 0 | 74,114 | 74,114 | 74,114 | n.a. | 0 | 0.0 |
| 4. Pasivos de corto plazo (PCP) | 2,852,752,816 | 4,825,953,560 | 5,002,609,216 | 2,149,856,400 | 75.4 | 176,655,656 | 3.7 |

n.a. = No aplica

Es interesante distinguir, que si bien la Deuda pública se redujo respecto al ejercicio anterior producto de las amortizaciones (169.6 millones de pesos), los Pasivos de corto plazo se incrementaron en una proporción mayor (176.7 millones de pesos).

Otra manera de analizar el nivel y evolución del Endeudamiento total es utilizando el indicador de Obligaciones totales per cápita.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo del Endeudamiento total (correspondiente al Gobierno del Estado) entre la población del estado. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al cierre de 2010, el Endeudamiento total por cada uno de los habitantes de Sinaloa fue por 1,977.3 pesos, en tanto que para 2015 alcanzó la cifra de 3,491.9 pesos, para un crecimiento del 76.6%; sin embargo, respecto de 2014 representa una reducción de 116.3 pesos equivalente al 3.2%, esto debido al crecimiento poblacional y no a la reducción del Endeudamiento total (Cuadro 3).

Cuadro 3

Obligaciones totales per cápita

| Concepto / Año | 2010 | 2014 | 2015 | Variación 2015 -2010 | | Variación 2015 -2014 | |
|--|---------------|----------------|----------------|----------------------|------|----------------------|------|
| | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Endeudamiento total | 5,472,752,816 | 10,351,070,706 | 10,358,163,883 | 4,885,411,067 | 89.3 | 7,093,178 | 0.1 |
| 2. Población* | 2,767,761 | 2,868,753 | 2,966,321 | 198,560 | 7.2 | 97,568 | 3.4 |
| 3. Obligaciones totales per cápita (1 / 2) | 1,977.3 | 3,608.2 | 3,491.9 | 1,514.6 | 76.6 | -116.3 | -3.2 |

* Fuente: La Población para los años 2010 y 2015 tiene como fuente INEGI y la de 2014 se estimó con base a la Tasa de crecimiento con los datos de INEGI (0.90%).

5.1.2.2.- LA DEUDA PÚBLICA.

5.1.2.2.1.- EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2010 – 2015.

Para analizar la evolución que ha tenido la Deuda pública del Gobierno del Estado de Sinaloa en los últimos seis años, se presenta el Cuadro 4, donde se puede apreciar que en 2011, 2012 y 2013 se registró un crecimiento neto del saldo de la misma, mientras que en 2014 y 2015 existe una reducción de su saldo neto, equivalente al 0.5% y 3.1% respectivamente.

Cuadro 4

Evolución de la Deuda pública de 2010 a 2015

| Año | Monto* | Variación | | |
|------|---------------|---------------|------|--------------------|
| | | Anual | | % Respecto de 2010 |
| | | Abs. | % | |
| 2010 | 2,620,000,000 | - | - | - |
| 2011 | 3,066,333,333 | 446,333,333 | 17.0 | 17.0 |
| 2012 | 5,159,648,818 | 2,093,315,485 | 68.3 | 96.9 |
| 2013 | 5,552,786,610 | 393,137,792 | 7.6 | 111.9 |
| 2014 | 5,525,043,031 | -27,743,579 | -0.5 | 110.9 |
| 2015 | 5,355,480,553 | -169,562,478 | -3.1 | 104.4 |

*Incluye los saldos del Bono Cupón Cero

Para analizar el nivel y evolución de la Deuda pública se utiliza también el indicador de Deuda pública per cápita.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda pública entre la población del estado. Entre menor resulte su valor es mejor.

En 2010 se determinó que, la Deuda pública por cada habitante ascendió a 946.6 pesos, mientras que para 2015 este indicador fue de 1,805.4 pesos; es decir, creció 858.8 pesos, equivalente al 90.7%; pero registrando una mejora de 120.5 pesos (6.3%) respecto de 2014 (Cuadro 5).

Cuadro 5

Deuda pública per cápita

| Concepto / Año | 2010 | 2014 | 2015 | Variación 2015 -2010 | | Variación 2015 -2014 | |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|-------|----------------------|------|
| | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Deuda pública | 2,620,000,000 | 5,525,043,031 | 5,355,480,553 | 2,735,480,553 | 104.4 | -169,562,478 | -3.1 |
| 2. Población* | 2,767,761 | 2,868,753 | 2,966,321 | 198,560 | 7.2 | 97,568 | 3.4 |
| 3. Deuda pública per cápita (1 / 2) | 946.6 | 1,925.9 | 1,805.4 | 858.8 | 90.7 | -120.5 | -6.3 |

* La Población para los años 2010 y 2015 tiene como fuente INEGI y la de 2014 se estimó con base a la Tasa de Crecimiento con los datos de INEGI (0.90%).

5.1.2.2.2.- INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA.

En el estudio de la Deuda pública se utilizaron seis indicadores, de los cuales dos corresponden al análisis de vulnerabilidad de la Deuda pública, dos de sostenibilidad del servicio de la misma y, dos financieros, estos últimos con la finalidad de estimar la tasa de interés y plazo de vencimiento ponderados de la Deuda pública.

Los indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad de la Deuda pública utilizan como variables los Ingresos ordinarios disponibles y sus componentes (Ingresos propios de libre uso y Participaciones), por lo que se vuelve necesario definirlos y además presentar su evolución; lo cual se lleva a cabo a continuación.

Ingresos Propios de Libre Uso 2010 – 2016

Los Ingresos propios de libre uso son una fuente de recursos que pueden aplicarse sin restricción alguna en el pago de las obligaciones por endeudamiento; se componen por las contribuciones provenientes de la recaudación estatal de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos; sin considerar los relativos a ingresos comprometidos o etiquetados para fines específicos. En el Cuadro 6 se presenta su evolución.

De su análisis destaca que, mientras que en 2010 estos recursos ascendieron a 1,205.1 millones de pesos, para 2015 crecieron a 2,136.2 millones, un incremento equivalente al 77.3%.

En 2015 estos recursos mostraron un incremento del 11.9% respecto del año anterior y para 2016 se estima crezcan en un 36.7% en relación con el cierre de 2015, que de lograrse representaría un avance importante en este rubro.

Cuadro 6

Evolución de los Ingresos propios de libre uso 2010 – 2016

| Año | Monto | Variación | | |
|-------|---------------|--------------|------|-----------------|
| | | Anual | | % Respecto 2010 |
| | | Abs. | % | |
| 2010 | 1,205,149,661 | - | - | - |
| 2011 | 1,778,414,718 | 573,265,057 | 47.6 | 47.6 |
| 2012 | 1,641,532,052 | -136,882,666 | -7.7 | 36.2 |
| 2013 | 1,629,946,819 | -11,585,233 | -0.7 | 35.2 |
| 2014 | 1,909,275,344 | 279,328,524 | 17.1 | 58.4 |
| 2015 | 2,136,163,403 | 226,888,060 | 11.9 | 77.3 |
| 2016* | 2,919,549,871 | 783,386,468 | 36.7 | 142.3 |

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2016.

Para hacer un análisis objetivo en este tipo de ingresos, se revisó el estudio realizado el ejercicio fiscal anterior, donde destaca que para 2015 se estimó recaudar 2,836.9 millones de pesos de Ingresos propios de libre uso, logrando ingresar únicamente 2,136.2 millones, el 75.3% de lo presupuestado, como lo refleja la Cuenta Pública respectiva. Por lo que el crecimiento proyectado de 36.7% en los Ingresos propios de libre uso se muestra poco realista.

Participaciones Federales 2010 - 2016.

Al ser las Participaciones la garantía y fuente de pago de la Deuda pública del Gobierno del Estado de Sinaloa registrada ante la SHCP, se presenta en el Cuadro 7 la evolución que ha tenido esta fuente de ingresos, en pesos corrientes.

De su revisión destaca que, mientras que en 2010 ascendió a 8,808.6 millones de pesos, para 2015 cerró con 11,701.4 millones, un incremento equivalente al 32.8% respecto de 2010; aunque una reducción de 35.3 millones (0.3%) en relación con 2014.

Es interesante distinguir la desaceleración del crecimiento anual que registra este rubro de ingresos, al pasar del 9.8% en 2011, al 3.7% en 2012 y tan sólo el 1.2% en 2013.

Lo anterior se confirma al cerrar 2015 con una caída equivalente al 0.3% respecto del año anterior y estimarse una reducción superior equivalente al 3.6% para 2016 en relación con 2015.

Cuadro 7

Evolución de las Participaciones federales al Gobierno del Estado 2010 – 2016

| Año | Monto | Variación | | |
|-------|----------------|---------------|------|-----------------|
| | | Anual | | % Respecto 2010 |
| | | Abs. | % | |
| 2010 | 8,808,633,453 | - | - | - |
| 2011 | 9,670,793,017 | 862,159,564 | 9.8 | 9.8 |
| 2012 | 10,031,371,865 | 360,578,848 | 3.7 | 13.9 |
| 2013 | 10,155,778,119 | 124,406,254 | 1.2 | 15.3 |
| 2014 | 11,736,625,410 | 1,580,847,291 | 15.6 | 33.2 |
| 2015 | 11,701,358,998 | -35,266,412 | -0.3 | 32.8 |
| 2016* | 11,276,171,540 | -425,187,458 | -3.6 | 28.0 |

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2016.

Es importante mencionar que las Participaciones federales transferidas al estado de Sinaloa¹, reflejan una caída equivalente al 5.2% respecto de lo programado a marzo del presente año; por consiguiente, la disminución se estima aún mayor que el 3.6% de lo presupuestado, como se señaló anteriormente.

1 Estimación de Participaciones federales al estado de Sinaloa calendarizadas para el ejercicio fiscal de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 18/12/2015, Participaciones transferidas al estado de Sinaloa según publicaciones del DOF de fechas 25/02/2016, 29/03/2016 y 29/04/2016 correspondientes a enero, febrero y marzo respectivamente. En todas ellas tomando como referencia el desagregado del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Participaciones en el IESPS, Fondo de Compensación, el 0.136% de la RFP y Participaciones de gasolina y diésel.

Ingresos Ordinarios Disponibles 2010 – 2016

Los Ingresos ordinarios disponibles incluyen los Ingresos propios de libre uso provenientes de la recaudación de contribuciones estatales más las Participaciones en ingresos federales consideradas en el Ramo General 28, que le corresponden al Gobierno Estatal.

La evolución de este tipo de ingresos se presenta en el Cuadro 8, donde se puede apreciar que mientras en el año 2010 representaron 10,013.8 millones de pesos, para 2015 muestra una mejoría, al alcanzar los 13,837.5 millones, un incremento equivalente al 38.2% respecto de 2010 y 1.4% en relación con el año anterior.

Asimismo, se estima que para 2016, los Ingresos ordinarios disponibles del Gobierno del Estado alcance la cifra de 14,195.7 millones de pesos, 2.6% superior a los registrados al cierre del año anterior.

Cuadro 8

Evolución de los Ingresos ordinarios disponibles 2010 – 2016

| Año | Monto | Variación | | |
|-------|----------------|---------------|------|--------------------|
| | | Anual | | % Respecto de 2010 |
| | | Abs. | % | |
| 2010 | 10,013,783,114 | - | - | - |
| 2011 | 11,449,207,735 | 1,435,424,621 | 14.3 | 14.3 |
| 2012 | 11,672,903,917 | 223,696,182 | 2.0 | 16.6 |
| 2013 | 11,785,724,938 | 112,821,022 | 1.0 | 17.7 |
| 2014 | 13,645,900,753 | 1,860,175,815 | 15.8 | 36.3 |
| 2015 | 13,837,522,401 | 191,621,648 | 1.4 | 38.2 |
| 2016* | 14,195,721,411 | 358,199,010 | 2.6 | 41.8 |

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2016.

Esta proyección puede verse afectada negativamente por la caída de las Participaciones y el efecto de no recaudar al menos, los Ingresos propios de libre uso de conformidad con lo presupuestado.

A) INDICADORES DE VULNERABILIDAD DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA.

El análisis de vulnerabilidad utiliza indicadores para identificar riesgos que signifiquen una limitación o restricción al pago de la Deuda pública, en las circunstancias actuales. Estos

indicadores usualmente son estáticos al mostrar una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo².

Para fines de este estudio se utilizaron dos indicadores de vulnerabilidad que permiten identificar la capacidad de pago de la Deuda pública del Gobierno del Estado con base en las Participaciones federales y los Ingresos ordinarios disponibles.

A-1) Deuda Pública Respecto de las Participaciones Federales

Este indicador, también llamado grado de endeudamiento, mide la capacidad para el pago de la Deuda pública con base en las Participaciones recibidas en el año.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda pública entre las Participaciones y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que, mientras que en 2010 la Deuda pública representó el 29.7% de las Participaciones, para 2015 se elevó a 45.8%, mostrando un fuerte deterioro en la capacidad de pago con base en esta fuente de ingresos, equivalente al 54.2%; no obstante, este último año presenta una mejora de 1.3 puntos porcentuales respecto de 2014, cuando alcanzó el 47.1%.

Cuadro 9

Deuda respecto de las Participaciones

| Concepto / Año | 2010 | 2014 | 2015 | Variación 2015 -2010 | | Variación 2015 -2014 | |
|---|---------------|----------------|----------------|----------------------|-------|----------------------|------|
| | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Deuda pública | 2,620,000,000 | 5,525,043,031 | 5,355,480,553 | 2,735,480,553 | 104.4 | -169,562,478 | -3.1 |
| 2. Participaciones | 8,808,633,453 | 11,736,625,410 | 11,701,358,998 | 2,892,725,545 | 32.8 | -35,266,412 | -0.3 |
| 3. Grado de Deuda pública (1 / 2) x 100 | 29.7 | 47.1 | 45.8 | 16.1 | 54.2 | -1.3 | -2.8 |

Otra forma de interpretar este indicador es la siguiente; en el supuesto de liquidar la totalidad de la Deuda pública con las Participaciones recibidas, el saldo remanente se reduciría del 70.3% en 2010, al 52.9% en 2014 y 54.2% en 2015.

Lo anterior se debe al acelerado incremento de la Deuda pública de largo plazo autorizada por el Congreso del Estado (104.4%), combinado con un crecimiento de sólo 32.8% en las Participaciones, en el periodo analizado.

² Auditoría Superior de la Federación (2012), “Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios”.

A-2) Deuda Pública Respecto de los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide la capacidad para el pago de la Deuda pública con los Ingresos ordinarios disponibles que se reciben anualmente, los que incluyen los Ingresos propios de libre uso más las Participaciones federales transferidas al estado.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el saldo de la Deuda pública entre sus Ingresos ordinarios disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

Al analizar el saldo total de la Deuda pública del estado respecto de los Ingresos ordinarios disponibles, se observa que en el periodo 2010-2015 pasó de representar el 26.2% a 38.7%, con un deterioro del 47.7% en la capacidad para el pago de la Deuda pública con base en esta fuente de ingresos. No obstante, este último año representa una mejora equivalente a 1.8 puntos porcentuales respecto de 2014, año en el que representó el 40.5% (Cuadro 10).

Cuadro 10

Deuda Pública respecto de los Ingresos ordinarios disponibles

| Concepto / Año | 2010 | 2014 | 2015 | Variación 2015 -2010 | | Variación 2015 -2014 | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Deuda pública | 2,620,000,000 | 5,525,043,031 | 5,355,480,553 | 2,735,480,553 | 104.4 | -169,562,478 | -3.1 |
| 2. Ingresos ordinarios disponibles | 10,013,783,114 | 13,645,900,753 | 13,837,522,401 | 3,823,739,287 | 38.2 | 191,621,648 | 1.4 |
| 3. Deuda pública respecto de los Ingresos ordinarios disponibles (1 / 2) x 100 | 26.2 | 40.5 | 38.7 | 12.5 | 47.7 | -1.8 | -4.4 |

Otra forma de interpretar este indicador es la siguiente; en el supuesto de liquidar la totalidad de la Deuda pública con los Ingresos ordinarios disponibles, el saldo remanente se disminuye del 73.8% en 2010, al 61.3% en 2015.

B) INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

A través del análisis de sostenibilidad del Servicio de la deuda pública se busca asegurar que las finanzas públicas tengan capacidad a mediano plazo para cubrir tanto las obligaciones contraídas, como el nivel de gasto público, sin necesidad de aplicar un ajuste severo en el futuro con objeto de equilibrar los ingresos y los egresos. Por ello, la solvencia es una condición necesaria de la sostenibilidad³.

³ Idem.

Para fines de este estudio se utilizaron dos indicadores de sostenibilidad que miden la evolución de la capacidad del Gobierno Estatal para cubrir los compromisos financieros de la Deuda pública (amortización, intereses y gastos), con base en las Participaciones federales y en sus Ingresos ordinarios disponibles.

B-1) Impacto del Servicio de la Deuda Pública en las Participaciones

Este indicador mide el peso relativo que el pago del Servicio de la deuda pública tiene sobre las Participaciones federales del estado.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la deuda pública entre las Participaciones y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el Cuadro 11 se puede observar que el Servicio de la deuda pública respecto de las Participaciones en el periodo 2010 - 2015 registró un importante crecimiento, al pasar de representar el 1.6% al 3.7%, lo que significa un rápido deterioro de la capacidad de pago con esta fuente de ingresos, equivalente al 131.3%.

En la estimación para 2016, se mantiene el porcentaje de 3.7% alcanzado en 2015.

Cuadro 11

Impacto del Servicio de la deuda pública en las Participaciones

| Concepto / Año | 2010 | 2014 | 2015 | 2016* | Variación | | | |
|---|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-------|--------------|------|
| | | | | | 2015 -2010 | | 2016 -2015 | |
| | | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Servicio de la deuda pública | 139,159,917 | 391,682,538 | 428,559,105 | 412,203,193 | 289,399,188 | 208.0 | -16,355,912 | -3.8 |
| Variación Anual | - | 4.8 | 9.4 | -3.8 | | | | |
| 2. Participaciones | 8,808,633,453 | 11,736,625,410 | 11,701,358,998 | 11,276,171,540 | 2,892,725,545 | 32.8 | -425,187,458 | -3.6 |
| 3. Impacto del Servicio de la deuda pública en las Participaciones (1 / 2) x 100 | 1.6 | 3.3 | 3.7 | 3.7 | 2.1 | 131.3 | 0.0 | 0.0 |

* Proyectado según la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para 2016.

B-2) Impacto del Servicio de la Deuda Pública en los Ingresos Ordinarios Disponibles

Este indicador mide el peso relativo que tiene el Servicio de la deuda pública en los Ingresos ordinarios disponibles del estado. Como ya se comentó, los Ingresos ordinarios

disponibles incluyen los Ingresos propios de libre uso más las Participaciones en ingresos federales.

La fórmula para obtener este indicador es dividir el importe del Servicio de la deuda pública entre los Ingresos ordinarios disponibles y su resultado se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

El pago del Servicio de la deuda pública representó el 1.4% de los Ingresos ordinarios disponibles en 2010, mientras que para 2015 creció al 3.1%, lo que significa un deterioro del 121.4% de la capacidad de pago con esta fuente de ingresos. Para 2016 se prevé una mejora en este indicador, con un descenso de 0.2 puntos porcentuales, para registrar un valor de 2.9%, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 12

Impacto del Servicio de la deuda pública en los Ingresos ordinarios disponibles

| Concepto / Año | 2010 | 2014 | 2015 | 2016* | VARIACIÓN | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-------|-------------|------|
| | | | | | 2015 - 2010 | | 2016 - 2015 | |
| | | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Servicio de la deuda pública | 139,159,917 | 391,682,538 | 428,559,105 | 412,203,193 | 289,399,188 | 208.0 | -16,355,912 | -3.8 |
| 2. Ingresos ordinarios disponibles (IOD) | 10,013,783,114 | 13,645,900,753 | 13,837,522,401 | 14,195,721,411 | 3,823,739,287 | 38.2 | 358,199,010 | 2.6 |
| 3. Impacto del Servicio de la deuda pública en los IOD (1 / 2) x 100 | 1.4 | 2.9 | 3.1 | 2.9 | 1.7 | 121.4 | -0.2 | -6.5 |

* Proyectado según la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para 2016.

C) INDICADORES FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA.

Para los fines de este estudio se calculó la tasa de interés promedio ponderada y el periodo promedio ponderado de vencimiento de los créditos que constituyen la Deuda pública, para conocer estos dos aspectos fundamentales de los empréstitos contratados.

C-1) Tasa de Interés Promedio Ponderada de la Deuda Pública 2015.

Este indicador muestra el costo promedio ponderado de los empréstitos que constituyen la Deuda pública del estado. Entre más bajo resulte su valor es mejor.

La Tasa de interés promedio ponderada de la Deuda pública 2015 se calcula multiplicando el peso específico de cada uno de los empréstitos (peso respecto del saldo total de la Deuda pública) por la tasa de interés del empréstito, esto dará como resultado el

porcentaje ponderado de cada uno. Al final se suman los porcentajes ponderados de todos los empréstitos y se conforma la tasa de interés promedio ponderada de la Deuda pública.

A diciembre de 2015, el costo promedio ponderado de los empréstitos fue de 4.54%. La mejor condición en lo que respecta a tasa de interés de los empréstitos vigentes, fue la correspondiente al crédito Banorte N° 22689280 con una tasa 3.837% (TIIE+0.525%) y las más onerosas fueron las correspondientes a los dos créditos con Banobras del Bono Cupón Cero con 8.5 y 8.38% respectivamente.

Cuadro 13

Tasa de interés promedio ponderada de la Deuda pública 2015

| Banco | Saldo al 31/DIC/2015 A | Ponderación del saldo (Peso % respecto del total) B | Tasa interés | | | Porcentaje ponderado F = (B x E)/100 |
|---|---------------------------|--|-------------------------------------|----------------|-------------------------|---|
| | | | TIIE a 28 días promedio anual* C | Sobretasa D | Tasa pagada E = (C + D) | |
| Crédito Banorte 22689280 (2) disposiciones | 2,180,400,000 | 40.71 | 3.312 | 0.525 | 3.837 | 1.56 |
| Crédito Banorte 37854753 picachos | 90,020,000 | 1.68 | 3.312 | 1.5 | 4.812 | 0.08 |
| Crédito Banorte 39287694 picachos | 92,405,000 | 1.73 | 3.312 | 1.5 | 4.812 | 0.08 |
| Crédito Banorte (7) disposiciones | 1,200,358,160 | 22.41 | 3.312 | 0.9 | 4.212 | 0.94 |
| Crédito Banamex 5745810011 (9) disposiciones | 483,786,335 | 9.03 | 3.312 | 0.9 | 4.212 | 0.38 |
| Crédito Bancomer 9805432383 | 320,217,261 | 5.98 | 3.312 | 0.9 | 4.212 | 0.25 |
| Crédito Bancomer 9810618391 | 410,598,681 | 7.67 | 3.312 | 0.9 | 4.212 | 0.32 |
| Cupón cero Banobras (1a. Disposición) | 485,000,000 | 9.06 | | 8.5 | 8.5 | 0.77 |
| Cupón cero Banobras (2a. Disposición) | 92,695,117 | 1.73 | | 8.38 | 8.38 | 0.15 |
| Totales | 5,355,480,553 | 100.00 | | 2.67* | | 4.54 |
| Tasa de interés promedio ponderada (%) | | | | | | 4.54 |

* Tasa de interés promedio simple

C-2) Plazo Promedio Ponderado de Vencimiento de la Deuda Pública 2015.

Este indicador muestra el plazo promedio ponderado de vencimiento de los empréstitos que constituyen la Deuda pública del estado.

El Plazo promedio ponderado de vencimiento de la Deuda pública 2015 se calcula multiplicando el peso específico de cada empréstito (peso respecto del saldo total de la Deuda pública) por el plazo de vencimiento (cuantificado en años), esto dará como resultado el plazo ponderado de cada empréstito. Al final se suman los plazos ponderados

de todos los empréstitos y se conforma el plazo promedio ponderado de vencimiento de la Deuda pública.

En el Cuadro 14 se muestra que los créditos que actualmente tiene contratados el Gobierno del Estado y que forman parte de la Deuda pública, mismos que en promedio tienen una vigencia de 18.0 años.

Cuadro 14

Plazo promedio ponderado de vencimiento de la Deuda pública 2015

| Banco | Saldo al 31/DIC/2015 A | Ponderación del saldo (Peso % respecto del total) B | Fecha de vencimiento C | Plazo de vencimiento (Años) D | Plazo ponderado (Años) E = (B x D)/100 |
|--|---------------------------|--|---------------------------|----------------------------------|---|
| Crédito Banorte 22689280 (2) disposiciones | 2,180,400,000 | 40.71 | 26/12/2036 | 21.0 | 8.5 |
| Crédito Banorte 37854753 picachos | 90,020,000 | 1.68 | 31/05/2025 | 9.4 | 0.2 |
| Crédito Banorte 39287694 picachos | 92,405,000 | 1.73 | 31/08/2025 | 9.7 | 0.2 |
| Crédito Banorte (7) disposiciones | 1,200,358,160 | 22.41 | 30/09/2031 | 15.8 | 3.5 |
| Crédito Banamex 5745810011 (9) disposiciones | 483,786,335 | 9.03 | 15/02/2032 | 16.1 | 1.5 |
| Crédito Bancomer 9805432383 | 320,217,261 | 5.98 | 27/02/2032 | 16.2 | 1.0 |
| Crédito Bancomer 9810618391 | 410,598,681 | 7.67 | 27/02/2032 | 16.2 | 1.2 |
| Cupón cero Banobras (1a. Disposición) | 485,000,000 | 9.06 | 26/09/2033 | 17.7 | 1.6 |
| Cupón cero Banobras (2a. Disposición) | 92,695,117 | 1.73 | 22/05/2034 | 18.4 | 0.3 |
| Totales | 5,355,480,553 | 100.00 | | | 18.0 |

Plazo promedio ponderado de vencimiento (años) **18.0**

5.1.2.3.- PASIVOS DE CORTO PLAZO SIN FUENTE DE PAGO.

5.1.2.3.1.- CUANTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS DE CORTO PLAZO SIN FUENTE DE PAGO.

Los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago son el saldo que resulta de restar la Disponibilidad financiera a las Obligaciones de corto plazo al cierre del ejercicio fiscal.

En el Cuadro 15, se puede observar que la presente administración estatal no ha logrado mantener una disciplina presupuestaria durante su gestión. Si bien recibió 1,630.8 millones de pesos de Pasivos de corto plazo sin fuente de pago de la administración anterior, al

cierre de 2014 los incrementó a 3,973.4 millones y para 2015 alcanzó la cifra de 4,001.2 millones, para un crecimiento acumulado equivalente al 145.4% de 2010 a 2015.

Cuadro 15

Evolución de los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago 2010 – 2015

| Concepto / Año | 2010 | 2014 | 2015 | Variación 2015 - 2010 | | Variación 2015 - 2014 | |
|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-------|-----------------------|-----|
| | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| Pasivos de corto plazo sin fuente de pago al cierre | 1,630,756,226 | 3,973,389,158 | 4,001,184,256 | 2,370,428,029 | 145.4 | 27,795,098 | 0.7 |

La generación de Pasivos de corto plazo sin fuente de pago se debe a que la administración estatal adquirió compromisos de pago mayores a los recursos que ingresó, no respetando el principio de equilibrio del presupuesto que debe prevalecer en todo su ciclo: autorización, modificación y ejercicio final, como se establece en los artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Otra forma de medir el crecimiento de los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago es comparándolos con el total de Pasivos de corto plazo, como se muestra en el Cuadro 16, en donde se observa que mientras en 2010 representaron el 57.2%, para 2014 fue del 82.3%, y del 80.0% al cierre de 2015.

Cuadro 16

Pasivos de corto plazo sin fuente de pago, en relación con los Pasivos de corto plazo 2010 – 2015

| Concepto / Año | 2010 | 2014 | 2015 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| 1. Pasivos de corto plazo | 2,852,752,816 | 4,825,953,560 | 5,002,609,216 |
| 2. Pasivos de corto plazo sin fuente de pago | 1,630,756,226 | 3,973,389,158 | 4,001,184,256 |
| 3. Porcentaje (2/1) x 100 | 57.2 | 82.3 | 80.0 |

5.1.2.3.2.- IMPACTO DE LOS PASIVOS DE CORTO PLAZO SIN FUENTE DE PAGO EN LOS INGRESOS ORDINARIOS DISPONIBLES DE 2016.

Este indicador mide el peso relativo que tendrán en los Ingresos ordinarios disponibles de 2016, las obligaciones de corto plazo generadas en 2015, para las que no dejaron la disponibilidad financiera suficiente con la cual hacerles frente.

La fórmula para obtener este indicador es dividir los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago generados en el ejercicio fiscal entre los Ingresos ordinarios disponibles del siguiente año y su producto se multiplica por 100.

El resultado de este indicador debe ser cero, debido a que no deben dejarse Pasivos de corto plazo sin disponibilidad financiera para su pago.

Como se muestra en el Cuadro 17, se estima que el 28.2% de los Ingresos ordinarios disponibles proyectados para 2016 se tendrá que destinar al pago de estos pasivos, situación mucho peor que la generada en 2011 cuando representaron el 14.2%, aunque ligeramente mejor que lo registrado en 2015 cuando representaron el 28.7%.

Cuadro 17

Impacto de los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago en los Ingresos ordinarios disponibles del siguiente año

| Concepto / Año | 2011 | 2015 | 2016* | Variación 2016-2011 | | Variación 2016-2015 | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------------|-------|---------------------|------|
| | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Pasivos de corto plazo sin fuente de pago generados en el año anterior (PSFP) | 1,630,756,226 | 3,973,389,158 | 4,001,184,256 | 2,370,428,029 | 145.4 | 27,795,098 | 0.7 |
| 2. Ingresos ordinarios disponibles (IOD) | 11,449,207,735 | 13,837,522,401 | 14,195,721,411 | 2,746,513,676 | 24.0 | 358,199,010 | 2.6 |
| 3. Impacto de los PSFP en los IOD (%) (1 / 2) x 100 | 14.2 | 28.7 | 28.2 | 14.0 | 98.6 | -0.5 | -1.7 |

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2016.

5.1.2.4.- IMPACTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA PROYECTADO Y LOS PASIVOS DE CORTO PLAZO SIN FUENTE DE PAGO EN EL PRESUPUESTO DE 2016.

Este indicador mide el peso relativo que tendrá en los Ingresos ordinarios disponibles del siguiente año, las obligaciones totales derivadas del endeudamiento (Servicio de la deuda pública proyectado y Pasivos de corto plazo sin fuente de pago).

La fórmula para obtener este indicador es sumar los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago generados en el ejercicio fiscal y el Servicio de la deuda pública proyectado del siguiente año, su resultado se divide entre los Ingresos ordinarios disponibles del siguiente año y el valor resultante se multiplica por 100. Entre menor resulte su valor es mejor.

En el Cuadro 18 se puede observar que la suma de ambas obligaciones en 2016, será de 4,413.4 millones de pesos y para cubrir las se tendría que destinar el 31.1% de los Ingresos ordinarios disponibles, muy superior al 15.5% que representó en 2011, aunque ligeramente inferior a lo registrado en 2015 cuando alcanzó el 31.8%.

Como puede apreciarse, el problema se concentra fundamentalmente en los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago, al representar el 90.7% de los pagos derivados del endeudamiento que se tendrán que hacer en 2016, en tanto el Servicio de la deuda pública proyectado representa sólo el 9.3%.

Cuadro 18

Impacto del Servicio de la deuda pública y los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago en los Ingresos ordinarios disponibles del siguiente año

| Concepto / Año | 2011 | 2015 | 2016* | Variación 2016 -2011 | | Variación 2016 -2015 | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|----------------------|-------------|
| | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Pasivos de corto plazo sin fuente de pago generados en el ejercicio anterior | 1,630,756,226 | 3,973,389,158 | 4,001,184,256 | 2,370,428,029 | 145.4 | 27,795,098 | 0.7 |
| 2. Servicio de la deuda pública | 146,372,814 | 428,559,105 | 412,203,193 | 265,830,379 | 181.6 | -16,355,912 | -3.8 |
| 3. Total de pagos (1 + 2) | 1,777,129,040 | 4,401,948,263 | 4,413,387,449 | 2,636,258,408 | 148.3 | 11,439,186 | 0.3 |
| 4. Ingresos ordinarios disponibles (IOD) | 11,449,207,735 | 13,837,522,401 | 14,195,721,411 | 2,746,513,676 | 24.0 | 358,199,010 | 2.6 |
| 5. Disponible para Gasto Corriente (4 - 3) | 9,672,078,695 | 9,435,574,138 | 9,782,333,963 | 110,255,268 | 1.1 | 346,759,825 | 3.7 |
| 6. Impacto en los IOD (3 / 4) x 100 | 15.5 | 31.8 | 31.1 | 15.6 | 100.6 | -0.7 | -2.2 |

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2016.

Este señalamiento representa una alerta preventiva para las autoridades administrativo – financieras del Gobierno Estatal, puesto que de cumplirse lo programado respecto de los ingresos y gastos, quedaría un remanente equivalente al 68.9% de los Ingresos ordinarios disponibles proyectados para 2016, limitando las finanzas estatales y afectando los programas y proyectos presupuestados, con un alto riesgo de que se presenten situaciones de insolvencia y falta de liquidez.

Esta problemática podría acentuarse en caso de no dar cumplimiento a la reducción presupuestada para 2016, respecto del cierre de 2015, en los capítulos de gasto

correspondientes a Servicios generales (63.9%) y Materiales y suministros (61.4%), como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 19

Gasto de Funcionamiento

| CONCEPTO | 2010 | 2014 | 2015 | 2016* | Variación 2015 - 2010 | | Variación 2016 - 2015 | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| | | | | | Abs. | % | Abs. | % |
| 1. Servicios personales | 5,187,688,361 | 3,857,616,777 | 5,487,048,259 | 6,243,634,097 | 299,359,898 | 5.8 | 756,585,838 | 13.8 |
| 2. Materiales y suministros | 168,090,405 | 426,701,433 | 474,242,409 | 183,200,169 | 306,152,004 | 182.1 | -291,042,240 | -61.4 |
| 3. Servicios generales | 844,783,947 | 1,527,723,058 | 1,643,063,427 | 593,218,680 | 798,279,480 | 94.5 | -1,049,844,747 | -63.9 |
| 4. Gasto de funcionamiento (1+2+3) | 6,200,562,713 | 5,812,041,267 | 7,604,354,095 | 7,020,052,946 | 1,403,791,382 | 22.6 | -584,301,149 | -7.7 |

* Proyectado según Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para 2016.

Al hacer un análisis de lo presupuestado y ejercido en el Gasto de funcionamiento para 2015, hace que el pronóstico de reducción para 2016 se muestre poco realista. Para 2015 se presupuestó erogar en Materiales y suministros 183.0 millones de pesos, gastando realmente 474.2 millones de pesos, 159.1% superior a lo presupuestado; en Servicios generales para ese mismo año se presupuestaron 602.5 millones de pesos y se gastaron 1,643.1 millones, 172.7% superior a lo presupuestado (Cuadro 20).

Cuadro 20

Gasto de Funcionamiento 2015

| CONCEPTO | 2015 | | Variación | |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|------------|
| | PRESUPUESTADO | EJERCIDO | Abs. | % |
| 1. Servicios Personales | 6,166,128,842 | 5,487,048,259 | -679,080,583 | -11.0 |
| 2. Materiales y Suministros | 183,037,468 | 474,242,409 | 291,204,941 | 159.1 |
| 3. Servicios Generales | 602,478,398 | 1,643,063,427 | 1,040,585,029 | 172.7 |
| 4. Gasto de Funcionamiento (1+2+3) | 6,951,644,708 | 7,604,354,095 | 652,709,387 | 9.4 |

5.1.3.- RESUMEN Y CONCLUSIONES.

El Endeudamiento total alcanzado por el Gobierno del Estado en 2015 registró un monto de 10,358.2 millones de pesos, para un acelerado crecimiento del 89.3% respecto de 2010 y 0.1% respecto a 2014.

Al medir esta variación del Endeudamiento total en relación con la población, se tiene que entre 2010 y 2015 pasó de 1,977.3 a 3,491.9 pesos de endeudamiento por habitante, con un crecimiento equivalente al 76.6%; aunque una reducción del 3.2% respecto de 2014.

De este Endeudamiento total, el 51.7% correspondió a la Deuda pública directa de largo plazo autorizada por el H. Congreso del Estado, la cual registró un incremento de 2,735.5 millones de pesos (104.4%) respecto de 2010, pero una disminución de 169.6 millones (3.1%) en relación con 2014. Por esta Deuda pública cuyo plazo promedio ponderado de vencimiento es de 18.0 años, el Gobierno Estatal pagó en 2015 una tasa de interés promedio ponderada de 4.54%.

Por otro lado, los Pasivos de corto plazo representaron el 48.3% del Endeudamiento total, mismos que reflejaron un incremento del 75.4%, al pasar de 2,852.8 a 5,002.6 millones de pesos de 2010 a 2015.

Al analizar los resultados de los indicadores de vulnerabilidad de la Deuda pública y sostenibilidad del servicio de la misma, se identifica un deterioro en la capacidad financiera para hacerles frente.

1. El indicador que mide la importancia relativa del saldo de Deuda pública respecto de las Participaciones federales del estado, refleja un deterioro equivalente a 16.1 puntos porcentuales. Mientras en 2010 representó el 29.7%, para 2015 se incrementó al 45.8%. Esto es, que las Participaciones remanentes después de pagar la Deuda pública bajarían del 70.3% al 54.2% durante el periodo analizado.

No obstante, el valor de 2015 (45.8%) muestra una mejora respecto de 2014 equivalente a 1.3 puntos porcentuales.

2. El indicador que mide la importancia relativa del saldo de la Deuda pública respecto de los Ingresos ordinarios disponibles refleja un deterioro equivalente a 12.5 puntos porcentuales. Mientras en 2010 representó el 26.2%, para 2015 se incrementó al 38.7%. Es decir, que los Ingresos ordinarios remanentes después de pagar la deuda, se reducirían del 73.8% al 61.3% durante el periodo analizado.

Sin embargo, el valor de 2015 (38.7%) muestra una mejora respecto de 2014 equivalente a 1.8 puntos porcentuales.

3. El indicador que cuantifica el porcentaje de las Participaciones que se destina al pago del Servicio de la deuda pública refleja un deterioro, al aumentar del 1.6% en 2010 al 3.7% en 2015, y para 2016 se estima mantener el mismo valor.

Este valor de 2015 (3.7%) muestra también un deterioro respecto de 2014 equivalente a 0.4 puntos porcentuales.

4. El indicador que cuantifica el porcentaje de los Ingresos ordinarios disponibles que se destina al pago del Servicio de la deuda pública muestra un deterioro, al pasar de representar el 1.4% en 2010 y elevarse al 3.1% en 2015. Para 2016 se estima una mejora, al proyectarse un valor del 2.9%.

Este valor de 2015 (3.1%) muestra también un deterioro respecto de 2014 equivalente a 0.2 puntos porcentuales.

Por lo que respecta a los Pasivos de corto plazo, se concluye que la presente administración estatal no ha logrado mantener una disciplina presupuestaria durante su gestión. Si bien recibió 1,630.8 millones de pesos de Pasivos de corto plazo sin fuente de pago de la administración anterior, al cierre de 2014 los incrementó a 3,973.4 millones y para 2015 alcanzó la cifra de 4,001.2 millones, para un crecimiento acumulado equivalente al 145.4% de 2010 a 2015.

La generación de los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago se debe a que la administración estatal adquirió compromisos de pago mayores a los recursos que ingresó, no respetando el principio de equilibrio del presupuesto que debe prevalecer en todo su ciclo: autorización, modificación y ejercicio final, como se establece en los artículos 46 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa

Estos Pasivos de corto plazo sin fuente de pago junto con el Servicio de la deuda pública presupuestado para 2016 (412.2 millones de pesos), impactarán negativamente las finanzas estatales, al sumar 4,413.4 millones de pesos que representarán el 31.1% de los Ingresos ordinarios disponibles proyectados para ese año. Una situación peor que la de 2011, cuando los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago generados por la administración anterior y el Servicio de la deuda representaron el 15.5% de los Ingresos ordinarios disponibles, aunque ligeramente mejor que en 2015 cuando estas obligaciones representaron el 31.8%.

Se puede concluir que lo que más afectará las finanzas estatales en 2016, son los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago, al representar el 90.7% de las obligaciones derivadas del endeudamiento y, el Servicio de la deuda tan sólo el 9.3%.

Esta difícil situación financiera que enfrenta el Gobierno Estatal tiene su origen en un manejo presupuestal que no respeta el principio de sólo gastar y comprometer recursos con base en los recursos disponibles. De continuar con esta inercia, las finanzas públicas estatales corren el riesgo de enfrentarse a situaciones de insolvencia y falta de liquidez.

5.1.4.- RECOMENDACIONES.

Con base en los resultados anteriores se plantean las recomendaciones siguientes:

- a) Desarrollar estrategias que en el corto plazo permitan instaurar y mantener un equilibrio presupuestal y, que a través del mismo en un plazo razonable, se pueda reducir y erradicar los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago; para que la totalidad de los recursos sean destinados a los programas y proyectos considerados en su presupuesto de egresos.
- b) Evitar la contratación de Deuda pública en tanto no se erradiquen los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago y se demuestre su capacidad de endeudamiento.
- c) Lograr una reducción efectiva en el Gasto de funcionamiento a través de la disminución de erogaciones no prioritarias, dando cumplimiento de lo registrado en su presupuesto de egresos para 2016; previendo además, mayores afectaciones a sus ingresos por concepto de Participaciones. Esto permitirá a la par, destinar mayores recursos al saneamiento de los Pasivos de corto plazo sin fuente de pago.
- d) Fortalecer los mecanismos de recaudación que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la ley de ingresos para 2016 y con ello incrementar los Ingresos propios de libre uso, los cuales se proyectan con un 36.7% superiores a los recaudados el año anterior.
- e) Consolidar la implantación del Presupuesto basado en Resultados con el propósito de contar con elementos inmediatos para la Evaluación del Desempeño de los programas y con base en ello, el ejecutivo estatal cuente con mejores elementos para fortalecerlos o reorientarlos.